

Don José Luis Grosso Araujo. Expediente 01374/1999.

Don Miguel Ángel Lorenzo Ontalba. Expediente 01347/1999.

«Decoraciones Fermepark, Sociedad Limitada». Expediente 01666/1999.

Don Fernando Solano Sanz. Expediente 01603/1999.

Don Javier Serrano Ibáñez. Expediente 01342/1999.

«International Bussines Limousines, Sociedad Anónima». Expediente 01849/1999.

Don Antonio Rodríguez Fernández Luengo. Expediente 00436/1999.

Don José Pedrigo Meño. Expediente 01208/1999.

Doña María del Carmen Martín Santos. Expediente 01034/1999.

Don José Luis Blázquez Canales. Expediente 01710/1999.

Don Julio César Martínez Villanueva. Expediente 01844/1999.

«Transmontoro, Sociedad Limitada». Expediente 01645/1999.

Don Antonio Garrote Palacios. Expediente 00200/1999.

Don José Antonio Sánchez Pérez. Expediente 01799/1999.

Don Carlos de Mateo Serna. Expediente 01682/1999.

«Jormadat, Sociedad Limitada». Expediente 01598/1999.

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—6.369.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Francisco José Jiménez Hernández. Expediente 02170/1998.

«J. Chiloeches, Sociedad Limitada». Expediente número 00473/1998.

Don Juan Antonio Serrano Sánchez. Expediente número 02130/1998.

Don Javier García Villamandos. Expediente número 02380/1998.

Don Mario Orsolich Cordero. Expediente número 02384/1998.

Don Andrés Simón Álvarez. Expediente número 00491/1998.

Don José Juan Fernández Vera. Expediente número 00500/1998.

«Arquitectura y Aplicaciones, Sociedad Anónima». Expediente 00541/1998.

Don José Fernández Manzano. Expediente número 00632/1998.

Don Raimundo Garrido Sánchez. Expediente número 02192/1998.

Doña Elisa Isabel Vélez Tinitana. Expediente número 02136/1998.

«Transbomasa, Sociedad Limitada». Expediente número 00555/1998.

Don Juan García Montoya. Expediente número 01736/1998.

«Deportespaña, Sociedad Anónima». Expediente número 01546/1998.

Don Zhu Feng Lei. Expediente 01683/1998.

Don Manuel Barroso Grande. Expediente número 02164/1998.

Don J. Antonio Marqués Castillo. Expediente número 02063/1998.

Don Ramón Bruno Suárez. Expediente número 02241/1998.

«Isaba Gestión, Sociedad Limitada». Expediente número 02058/1998.

Don Pascual Albadalejo Fernández. Expediente número 02336/1998.

Doña Elisa Rodríguez Flórez. Expediente número 02348/1998.

Don Juan Santiago Lau Álvarez. Expediente número 02362/1998.

Don Miguel Ángel Morillas Martínez. Expediente número 02369/1998.

Don Juan Manuel Matías Pérez. Expediente número 02350/1998.

Don Francisco Martínez Palencia. Expediente número 01549/1998.

Don Juan Antonio Raspeño Cardona. Expediente número 00558/1998.

Don Carlos Javier Gil Cámara. Expediente número 00391/1998.

Don Ricardo López Martín. Expediente número 00319/1998.

Don Alfredo Osona Galán. Expediente número 00199/1998.

Don Segundo Daniel Guacollante. Expediente número 01621/1998.

Don El Hassan el Fallah. Expediente 02186/1998.

Doña María Antonia Martínez Bermejo. Expediente 00193/1998.

Don Teodoro Cabrera Gata. Expediente número 02313/1998.

Doña María del Mar Cobo Quintanilla. Expediente 02299/1998.

Don Antonio Plaza Giménez. Expediente número 01848/1998.

Madrid, 21 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—6.368.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se da un plazo de quince días hábiles,

contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Doña Marta Fernández Muñoz. Expediente 00945/1998.

Don Delfin Arias Carmena. Expediente 01012/1998.

Don Jesús Herguedas Albuixech. Expediente 01153/1998.

Don Alejandro Ibarrondo Gómez García. Expediente 01171/1998.

«Troyman, Sociedad Anónima». Expediente 01270/1998.

Royropa Promotora Universitaria. Expediente 02263/1998.

Don Luis Pérez Oroño. Expediente 70604/1997.

Doña Ana Carmen Olaya Peña. Expediente 00529/1998.

Don Antonio Boluda Polo. Expediente 00931/1998.

Don Santiago Fernández Cid Plañol. Expediente 01783/1998.

Don José Manuel Ruiz Fernández. Expediente 00883/1998.

Doña Iruña Solera Gómez. Expediente 00759/1998.

Doña Mónica Recio Roldán. Expediente 00876/1998.

Don Miguel Ángel Souto García. Expediente 00777/1998.

Don Florencio Casa Rufo. Expediente 00818/1998.

Don Victorino Martínez Batalla. Expediente 01148/1998.

Madrid, 21 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—6.367.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Benito Fernández Rodríguez. Expediente 01954/1998.

Don Luis Miguel Baeza Lorenzo. Expediente 00273/1998.

Don Roberto Agustín García Giménez. Expediente 01629/1998.

Don Salvador Molina Pardo. Expediente 01970/1998.